

**lawyerpress.com** excellence know-how effort **strongelement** services for professionals

Marketing y Comunicación para Abogados [Nosotros](#) [Contacto](#) [Lawyerpress.com NEWS](#) [Tarifas](#) [Inicio](#)

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: [A](#) | [B](#) | [C](#) | [D](#) | [E](#) | [F](#) | [G](#) | [H](#) | [I-K](#) | [L](#) | [M](#) | [N](#) | [O](#) | [P](#) | [Q](#) | [R](#) | [S](#) | [T](#) | [U](#) | [V](#) | [W-Z](#) |

09 / 06 / 2008

### Lawyerpress.com NEWS

- Titulares - Inicio
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Asociaciones
- Comunidad Legal
- Gente
- Sistema Judicial
- Reportajes
- Entrevistas
- Internacional
- Deals
- Archivo
- [Buscador](#)

### Lawyerpress.com

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET

Patrocinado por:

**strongelement**  
services for professionals

**BEAT**  **GREEN**

## Lawyerpress.com NEWS

**FEBRERO 2008: 101.320** visitas a [www.lawyerpress.com](http://www.lawyerpress.com) **3.500 VISITAS DIARIAS**

NOTICIAS

COMUNIDAD LEGAL

publicado el 04 de JUNIO 2008

### Abogados sugieren la creación de un Código de Ética en el arbitraje comercial

El Colegio de Abogados de Madrid ha debatido sobre la necesidad de normativa deontológica en el arbitraje.

Algunos de los más importantes profesionales dedicados al desarrollo del arbitraje en España sugieren la creación de un código deontológico con el propósito de definir las reglas relacionadas con la actuación del árbitro, de acuerdo con lo establecido por la Ley 60/2003.

Varios estudios sobre la materia destacan que es necesario tener conciencia de que un código deontológico es de gran importancia para el prestigio, la consolidación y el futuro del arbitraje como un mecanismo efectivo de resolución alternativa de conflictos. De la misma forma es necesaria la buena estructura de las instituciones arbitrales y, sobre todo, de los procedimientos de nombramiento de árbitros.

"De los árbitros implicados en la solución de conflictos depende el futuro de la institución arbitral. El árbitro es el punto central del procedimiento y su comportamiento ético es fundamental para la credibilidad que necesita el arbitraje", advierte Ignacio de Górgolas, Director Ejecutivo de la Asociación

Formación

Servicios Auxiliares

El Tablón de Anuncios

El Foro del Marketing

Le enviamos regularmente las  
últimas noticias

Su Nombre:

Su Email:

ENVIAR

La Comunidad Jurídica

Publicaciones

Colegios Oficiales

Boletines Oficiales

Facultades

Otros sitios de interés

Internacional

Top Bufetes Europeos



**902 430 413**

Madrid Sevilla Barcelona

Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM).

Imparcialidad e independencia son las dos principales condiciones que deben conservar los árbitros a la hora de someterse al arbitraje.

“Apostar por una legislación que relativice la imparcialidad y la independencia de los árbitros es, a todas luces, ineficiente. No tiene propósito que se incurra en mayores costos designando a árbitros que en la realidad no lo son, si es que, finalmente, la responsabilidad recae en el tercer árbitro. Lo racional, entonces, es designar a uno, de modo que se reduzcan los costos de transacción y, con ello, se aumente la eficiencia que, precisamente, es una de las principales ventajas de la actividad arbitral”, afirma Mariano Carvajales, Consultor Externo de Lupicinio Eversheds.

Se espera que con la creación de un Código de Ética las empresas y los abogados tengan más confianza en el arbitraje y empiecen a utilizarlo de forma más frecuente.

Enviar esta página a un amigo.

Pensando en como promocionar su Bufete



---

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /  
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /  
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /  
[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

---

copyright, 2006 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - [info@lawyerpress.com](mailto:info@lawyerpress.com) - [www.lawyerpress.com](http://www.lawyerpress.com) - [Aviso legal](#)

